

COMUNICADO OFICIAL: SOBRE EL ASESINATO, SECUESTRO Y USURPACIÓN EN FINCA LA PERLA

Ante el cobarde asesinato de nuestro colaborador y amigo Juan Lucas Pérez Carrillo y el secuestro de Ricardo Arenas Menes, Enrique Arenas Echeverría, Edgar Santiago, Gerardo Herrarte Abascal y Cornelio Benjamín Santiago.

Como propietarios de la Finca La Perla, manifestamos:

1. Finca La Perla fue adquirida en 1941 por el señor José Luis Arenas Barrera mediante un contrato de compraventa, el cual está debidamente inscrito en el Segundo Registro de la Propiedad. Desde entonces, nuestra familia ha ejercido un **derecho de propiedad legítimo y continuo sobre la finca**, resguardando su valor y legado a través de generaciones.
2. Durante más de ocho décadas **hemos trabajado la finca en condiciones muy adversas**. Nuestro compromiso inquebrantable ha sido promover el desarrollo en una región remota y desatendida, transformando la vida de la comunidad a través de la creación de oportunidades y empleo.
3. Nos preocupa profundamente que el país pueda **estar regresando a las sombras del pasado, reviviendo las épocas oscuras del Conflicto Armado Interno**, el cual cobró la vida de José Luis Arenas Barrera el 7 de junio de 1975, a manos de Mario Payeras, comandante del EGP, un grupo guerrillero terrorista. Durante esos tiempos difíciles, la finca fue un refugio y un lugar de trabajo para miles de personas.
4. Recientemente, un reducido y deshonesto grupo de individuos empezó a realizar movimientos amenazantes, insinuando una **inminente invasión en un área contigua al casco de la finca** que es parte de nuestra propiedad.

En los últimos cinco años, hemos lotificado y otorgado títulos de propiedad con facilidades de pago a cientos de familias en esta zona que se encuentra dentro de nuestra propiedad. Por esta razón, reforzamos la seguridad para prevenir cualquier intento de usurpación, un acto que no solo es ilegal, sino que constituye una grave injusticia hacia los propietarios legítimos.

5. El jueves 31 de octubre de 2024, nuestros colaboradores encontraron la zona mencionada marcada por un terraplén, estacas y láminas. Estas acciones constituyen un delito y materializaban el inicio de la **usurpación de nuestra propiedad**. Nuestra seguridad actuó de inmediato para remover estos elementos, que habían sido colocados sin autorización por individuos ajenos a la finca, sin que hubiera invasores presentes y sin recurrir a la violencia. **(VER FOTO 1 ABAJO)**
6. Posteriormente, ese mismo día, los señores Ricardo Arenas Menes y Enrique Arenas Echeverría se trasladaron vía aérea desde la Ciudad de Guatemala hacia Finca La Perla, llegando 45 minutos después. Se dirigieron a la zona en dos vehículos, acompañados por personal de la finca y un notario, con el propósito de hacer constar lo sucedido. **(VER VIDEO 1)**

Al bajar de los vehículos, se encontraron con un grupo de aproximadamente 35 personas, lideradas por cinco integrantes del grupo invasor, quienes inmediatamente comenzaron a lanzar amenazas verbales y a incitar la violencia, incluyendo amenazas de amarrarlos, quemarlos y asesinarlos. En medio de esta agresión, **los invasores dispararon**, lo que llevó a la seguridad de la finca a responder con disparos disuasivos, siguiendo la directriz de no emplear fuego letal. A pesar de ello, **Juan Lucas Pérez Carrillo, un guardia de seguridad desarmado de la finca, fue asesinado a sangre fría por los invasores**.

7. Con temor de ser asesinados por los invasores, los señores Arenas, Santiago y Herrarte intentan retirarse del lugar inmediatamente. Sin embargo, los delincuentes los secuestran, privándolos de su libertad y de su derecho de locomoción con riesgo para su vida y de causarles daño físico, quedando sometidos a la voluntad de los sujetos que los aprehendieron por más de seis horas. **(VER VIDEO 2) (VER VIDEO 3) (VER VIDEO 4)**

8. Siendo aproximadamente las 12:30 p.m. se presenta la denuncia en la Ciudad de Guatemala. En ese momento **las autoridades pertinentes actúan con gran diligencia**, logrando rescatar a todos los secuestrados aproximadamente a las 4:20 p.m.

Por lo tanto:

- **Lamentamos** profundamente y **condenamos** enérgicamente el cobarde asesinato de Juan Lucas Pérez Carrillo, un colaborador y amigo de muchos años.
- **Rechazamos** categóricamente todos los esfuerzos de **desinformación** que han proliferado desde el 31 de octubre.
- **Agradecemos y reconocemos** el **excelente trabajo de las autoridades** del Ministerio Público y del Organismo Ejecutivo, así como de los elementos de la fuerza pública, que permitieron resguardar la vida y la libertad de las víctimas que aún estaban con vida.
- **Exhortamos** al gobierno a **no respaldar a grupos y líderes con un historial de vínculos con la guerrilla y el crimen organizado**, quienes continúan invadiendo propiedad privada y violando derechos a ciudadanos honestos.
- **Solicitamos** al Ministerio Público a **continuar las investigaciones pertinentes** para llegar al fondo de este asunto y perseguir penalmente a todos los delincuentes implicados en estos lamentables hechos.
- **Agradecemos infinitamente** las innumerables muestras de solidaridad y apoyo recibidas desde diversos ámbitos, que coadyuvaron a lograr el rescate con vida de los secuestrados.

No descansaremos hasta que los responsables sean puestos a disposición de la justicia y paguen por el asesinato de Juan Lucas Pérez Carrillo, **el secuestro** de Ricardo Arenas Menes, Enrique Arenas Echeverría, Edgar Santiago, Gerardo Herrarte Abascal y Cornelio Benjamín Santiago, **las lesiones** causadas a los trabajadores de la finca, **y la usurpación agravada**. La severidad de los actos criminales de los responsables exige que se les aplique todo el peso de la ley, sin excepción.

Llevamos 83 años generando oportunidades y empleo, y defendiendo la vida, la libertad y la propiedad en la zona más complicada del país. Lo seguiremos haciendo, por 83 años, y más.

Ciudad de Guatemala, 6 de noviembre de 2024



[VER VIDEO 1](#)



[VER VIDEO 2](#)



[VER VIDEO 3](#)



[VER VIDEO 4](#)



FOTO 1